

# Política

## de Seguridad y Salud en el trabajo



**enerBit**  
Con el respaldo de  CELZIA

<b>Versión:</b>	03
<b>Fecha de aprobación:</b>	16/05/2024
<b>Proceso responsable:</b>	Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Aprobado por:</b>	Junta Directiva

## Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 1. Declaración

Para enerBit la seguridad es un valor de vida por eso fomentamos el autocontrol, el autocuidado y actuamos preservando nuestra seguridad y la de otros para permanecer sanos y salvos.

enerBit como organización que comercializa energía eléctrica declara el compromiso de:

- Integrar la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional a la estrategia empresarial de la Compañía.
- Implementar, mantener y mejorar de manera continua un Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo para la gestión de los riesgos laborales.
- Proteger la integridad y promover el bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, terceros, visitantes y demás partes interesadas.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de las actividades de comercialización y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales.
- Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de Salud y Seguridad en el trabajo y otros requisitos que sean adoptados por nuestra organización.
- Brindar los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y facilitar espacios de participación y consulta para mejorar su desempeño.

## 2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las personas que trabajan en enerBit S.A.S. E.S.P., su alcance está determinado por la normativa nacional por lo cual es aplicable a sus empresas vinculadas<sup>1</sup>, terceros asociados<sup>2</sup>, contratistas, proveedores y visitantes de sus activos, sedes o plantas, que hayan declarado conocer y aceptar esta política en todas las regiones donde se tiene presencia.

## 3. Lineamientos de la política

Para cumplirlo, enerBit ha definido los siguientes 5 principios de seguridad:

1. Trabaja seguro, quédate con nosotros
  - La seguridad como valor de vida
  - La seguridad es calidad de vida
  - La seguridad es condición de empleo.
2. Me cuido y te cuido para vivir la seguridad integralmente
  - Cuido mi bienestar
  - Evalúo los riesgos de forma integral.
  - Integro buenas prácticas seguras
3. Puedo prevenir los incidentes en todo momento
  - Reporto, mejoro, aprendo
  - Aseguro el proceso y condiciones
  - Asumo comportamientos propositivos
4. Soy ejemplo, tengo derecho a decir “alto” a los actos y condiciones inseguras
  - No puedo ser permisivo con los actos, ni condiciones inseguras.
  - La seguridad no es negociable, ni transferible.
  - Asumo mi responsabilidad.
5. Siendo seguros, somos sostenibles
  - Somos productivos siendo seguros
  - Aseguramos la continuidad del negocio
  - Tenemos la capacidad de respuesta para atender cualquier eventualidad.



**Gabriel Andrés Vizcaino Sánchez**

Rep. Legal

<sup>1</sup> Empresas vinculadas: Compañías en las que enerBit S.A.S. E.S.P. tiene una participación del 50% o más de su capital suscrito y pagado y que hacen parte del Grupo Empresarial Argos.

<sup>2</sup> Terceros asociados: se entienden como terceros asociados, aliados, socios en Joint Ventures u otra clase de socios con quienes se tenga un negocio conjunto.